

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003806

Lima, 6 de octubre de 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente Central del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003335 de fecha 31 de marzo de 2014, se designó a la señora Erika Paola Sánchez Pallete como Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT, a partir del 1 de abril de 2014;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003802 de fecha 28 de setiembre de 2016, se encargó la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT, por descanso médico de su titular, a la señora Sonia Herrera Abad, del 28 de setiembre al 5 de octubre de 2016, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos del SAT;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00020481 recibido el 6 de octubre de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Informe N.º 254-082-00000173, comunica la ampliación del descanso médico de la señora Erika Paola Sánchez Pallete, del 6 al 10 de octubre, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, con retención de su cargo como Gerente de Informática del SAT;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT, al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, del 6 al 10 de octubre de 2016, con retención de su cargo como Gerente de Informática del SAT.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Danitza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**